

**MEMORIA SOBRE EL IMPACTO EN LAS FAMILIAS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PERSONAL FUNCIONARIO PÚBLICO HABILITADO PARA ANALIZAR E INSCRIBIR APODERAMIENTOS Y BASTANTEOS DE PODERES Y SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PODERES INSCRIBIBLES EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS.**

La presente memoria se dicta al amparo de lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, en relación con la disposición final decimoquinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

El proyecto tiene por objeto establecer el personal funcionario público habilitado para analizar e inscribir apoderamientos y bastanteos de poderes, así como aprobar los modelos de poderes inscribibles en registro electrónico de apoderamiento, los cuales figuran como Anexos, siendo así que no se deriva ningún impacto potencial en materia de familias.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: Arturo E. Domínguez Fernández.



FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	03/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4REYTP5ETYZ2UFQLFH59MT5X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	